REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Alcaldía

GWAC/REJG/FGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Julio de 2018.

VISTOS

El Memorándum N° 110 de fecha 07 de Julio de 2018, enviado por el Encargado de Deportes de la Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación. De esta manera se busca apoyar en cada actividad deportiva tanto a nivel comunal, regional, provincial y nacional.

DECRETO EXENTO N° 2106

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Intervención Deportiva en nuestro Municipio", a desarrollarse del 19 de Julio al 20 de Agosto de 2018 en el Municipio.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-20700100101
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contempla la actividad a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

c.c:

SECRETARIO

- Deportes
- Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (2)